

Nº 18

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 5 DE MARZO DE 1948

---

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día cinco de marzo de mil novecientos cuarentay ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rosiñol, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas:  
**Se aprueban cuentas.**

**COMISION DE OBRAS:** Una cuenta de J. Ginard, suministro bordillo obras C/.Herrería 783 pts; otra del mismo por piedra machacada afirmados C.Pólvora y otras 2.280 pts; otra de Tomás Vila, trabajo escultor restauración Cruz del término de Son Serra 220 pts. Otra de J. Femenías, suministro losetas asfalto C.Gral.Godet y otras 2.805 pesetas.

3. **Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.** - Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda conceder quince permisos para obras a otros tantos particulares, según una relación que presenta, la cual comienza por el interesado por Don Guillermo Vallbona Adover, edificar vivienda en calle Regalo, Son Real; y terminar por el solicitado por Doña Bárbara Esteva Blanes, para blanqueo y cielo raso, en finca C/ Sol, 32.

4. **Se acuerda quede 8 días sobre la Mesa.** - Acto seguido y después de haber intervenido en la discusión los Sres. Casasnovas, Rotger, Fuster y la Presidencia, se acuerda, a propuesta del Sr. Nadal, quedocho días sobre la Mesa el dictamen presentado por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, referente a la instancia presentada por Don Rafael Balaguer Frau, en la que solicitaba se le encargara con carácter efectivo la dirección de las obras del nuevo Mercado y Urbanización de la Zona del Olivar, cuyo dictamen figura en el Orden del Día señalado con el número cuatro.

5.  
Se acuerda conceder permisos a particulares para realizar obras.-----

Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder siete permisos para realizar obras, a otros tantos particulares, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Doña Catalina Rebassa, para construcción en solar Calle de Balmes, y termina por el solicitado por "Industrias Metalúrgicas Ibéricas S.A." para añadir piso en finca nº 13 de la calle de Juan Crespí.

6.  
Se acuerda conceder prórroga permiso construcción a Doña Maria Fuster Castell.

Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, se acuerda acceder a la solicitud de Doña Maria Fuster Castell, en el sentido de concederle la prórroga de un año para la terminación de las obras de construcción en el solar sito en la Via Portugal de los números 15 al 19, y que le fueron autorizadas con fecha dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, toda vez que por causas ajenas a su voluntad no ha podido terminarlas.

7.  
Se acuerda denegar permiso de construcción a Don Antonio Sabater.-----

Acto seguido y también a propuesta de la misma Comisión de Ensanche, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Fiscalía de la Vivienda, se acuerda no acceder a la solicitud de Don Antonio Sabater, para construir almacenes y un piso destinado a vivienda en un solar sito en la calle de Pasaje San Curt.

7-bis.  
Se acuerda denegar el permiso de construcción solicitado por Don Jesueldo Muñoz.-----

Acto seguido y por los mismos motivos, se acuerda denegar la petición de construcción de una cochera y un piso destinado a vivienda, en solar sito en calle Fornaris, 35, presentada por Don Jesueldo Muñoz.

8.  
Se acuerda autorizar apertura establecimiento "Reparación muebles".-----

Seguidamente, y también a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Salvador Berto Blasco, para que pueda efectuar la apertura de un taller de "Restauración de Muebles", sin elementos mecánicos, sito en la C./ Ronda Poniente nº 54.

9.  
Se acuerda prórroga subvención para estudios a Don Bernardo Estarellas.-----

Acto continuo se acuerda prorrogar para el presente año la subvención de 1.200 pts. a Don Bernardo Estarellas, con el fin de que pueda ultimar sus estudios en la Escuela de Comercio de esta Ciudad, en consideración a la falta de medios económicos de sus padres.

10.  
Se acuerda prorroga subvención  
a Doña Carmen Noguera. -----

Seguidamente se acuerda prorrogar para este año la subvención de 3.000 pesetas que fué otorgada a Doña Carmen Noguera, vistos los informes sobre su aplicación y resultado con que prosigue sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Dicha cantidad se abonará de la Partida 476 "Becas para estudios - digo-estudiantes necesitados", a percibir por trimestres.

11.  
Se acuerda prorrogar la subvención  
concedida a Don Mateo Matas. -----

También se acuerda prorrogar para el presente año la subvención concedida en el anterior a Don Mateo Matas, vistos los resultados satisfactorios con que viene cursando los estudios de canto.

Dicha subvención es de dos mil trescientas pesetas, que se abonará con --cargó a la partida 476 "Becas para estudiantes necesitados", a percibir-- por trimestres.

12.  
Se acuerda vuelva a la Comisión  
para que pase al Pleno, una vez  
confeccionado totalmente el ---  
proyecto. -----

Acto seguido se da lectura al dictamen-- que se transcribe: "Excmo. Sr.--La Junta Especial de Bellver ha remitido a esta Comisión de Cultura la siguiente proposición: "A juicio de esta Junta Especial de Bellver, los que tienen hoy a su cargo la vigilancia y custodia-- del Parque del Castillo, se hallan imposibilitados por su edad (más de -- sesenta años) y alguno, además, por su quebrantada salud para seguir pres-- tando dichos servicios, los cuales requieren notoriamente la mayor dilid-- gencia y energía.--En su consecuencia, esta Junta acordó proponer a la Cor-- poración que por los trámites procedentes sean sustituidos dichos guarda-- parques o guarda-jurados, por otros guarda-jurados de edad y condiciones-- apropiadas; que dada la urgencia del caso pueda procederse al nombramien-- to provisional de los que se estimen indispensables, y efectuar cuanto an-- tes las obras necesarias en distintas edificaciones allí existentes, habi-- litándolas para viviendas de los guardas expresados.--Lo que tengo el ho-- nor de comunicar a U.S. para que, si la Comisión lo juzga procedente, ele-- ve esta propuesta al Consistorio, a tenor del artº 7 del Reglamento de -- Bellver, Museo y Parque.-- Dios guarde a U.S. muchos años.--Palma a 28 de-- Febrero de 1948--El Alcalde--Presidente--Juan Coll, rubricado.--1. Sr. Teniente

de Alcalde, Presidente de la Comisión de Cultura." "-Esta Comisión, considerando justificada la propuesta, tiene el honor de someterla al Superior criterio de V.E. -Palma 1º de Marzo de 1948.-El Teniente de A.D.R.C. Joaquín F. de Puigdorfila, rubricado."

**PRESIDENTE:** Ahora hay que estudiar de jubilar a estos hombres o pasarlos a Guarda-jardines para no desampararlos.

**CASASNOVAS:** En total ¿cuantos Guarda jardines hay?

**SECRETARIO:** Cuatro..

**CASASNOVAS:** Convendría estudiar que fueran seis porque creo que se habló de aumentarlos.

**FUSTER:** Se acepta la sugerencia y que vuelva a la Comisión para que al Pleno se lleve el proyecto total. (Entra en el Salón el Sr. Puigdorfila).

13. Acto continuo y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar el traspaso de los permisos de parada números 217, 138, 207 y 313, a los Sres. Don Gabriel Perelló Llabrés, Doña Ana María Burguera Verdera, Don José Garau Tomás y a Don Mateo Bosch Coll, respectivamente.

14. Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Excmo. Sr.- El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos del Negociado de Gobierno y Policía, se ha enterado de una instancia presentada por el Oficial 2º Administrativo Don Bartolomé Mas Busquets, en la que solicita se le reconozca a efectos de quinquenios y derechos pasivos, la efectividad desde la fecha de su ingreso en este Excmo. Ayuntamiento, o sea desde el 14 de mayo de 1930, acogiéndose a lo dispuesto en el artº 165 de la Ley Municipal de 1935 y Decreto de 5 de diciembre de 1947, artº 8º.- En consecuencia y visto el informe favorable emitido por el Oficial Letrado de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 19 de Febrero de 1948, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el presente dictamen en el sentido de que le sea abonado el quinquenio solicitado, importando doscientas cincuenta pesetas y, al mismo tiempo, acordar se le considere incluido en el acuerdo de la Comisión Municipal permanente de 28 de Noviembre de 1937."

15. Acto continuo se aprueba la siguiente propuesta:  
 Se aprueba liquidación- "Excmo. Sr.--Practicada por el Sr. Ingeniero Municipi-  
 suministro y colocación tubería proyecto aguas- pal la liquidación nº 4 de las obras de suminis-  
 Pont d'Inca. ----- tro y colocación de tubería que forman parte del proyecto general de ---  
 alumbramiento de aguas en Pont d'Inca y su conducción a Palma, cuya con-  
 trata fué adjudicada por V.E. a "Montajes y Electrificaciones S.A." "Pa-  
 losca" por acuerdo de 28 de marzo del año último, se acompaña la citada-  
 liquidación por un importe total de TREINTA Y UNA MIL NOVECIENTAS CUAREN-  
 TA Y UNA PESETAS ( 31.941'00), al objeto de que V.E. preste su aproba-  
 ción a la misma para su ulterior tramitación.--Palma de Mallorca, 1 de --  
 marzo de 1948.--El Presidente, Fuster, rubricado."

16. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de-  
 Se acuerda conceder varias Hacienda, se acuerda conceder las siguientes-  
 pagas adelantadas a otros- varios empleados del Ayun-  
 tamiento.----- pagas adelantadas: una a cada uno de los seño-  
 res que se relacionan: Don Antonio Palmer Frau; Don Juan Colom Vanrell ,  
 Don Julián Oliver Vert, Don Miguel Vicens y Don Juan Cabanellas Massa-  
 net. Debiéndolas devolver, todos ellos, según lo establecido para tales-  
 casos.

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no figurando en el Orden del Dia--  
 otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia --  
 los siguientes:

I. Acto seguido se lee un escrito rubricado por--  
 Se acepta renuncia cargo Don Pedro Servera, en el cual manifiesta que--  
 Juez expediente a Coman- por tener que atender a cuestiones de índole--  
 dante Guardia Urbana pre- particular, no puede actuar como juez del expe-  
 sentada por Don Pedro -- diente que se sigue al Sr. Tomás, Comandante-  
 Servera. Y se designa al Sr. Beltrán, para sustituir-  
 le.-----  
 de la Guardia Urbana.

**PRESIDENTE:** ¿Se han enterado de la excusa que presenta el Sr. Servera? Pro-  
 ponga que sea sustituido por Don Salvador Beltrán.

**ROTGER:** Asesorado por el Oficial Letrado del Ayuntamiento.

Así se acuerda.

II. **PRESIDENTE:** Para dar cuenta que he determina-  
 Se acuerda darse por enta- do quede suspendido de empleo y sueldo, inte-  
 rada de la suspensión de- rín se tramita el correspondiente expediente,  
 empleo y sueldo decretata al Guardia Don Miguel Salamanca por haber co-  
 por la Alcaldía contra el-  
 Guardia Urbano D. Miguel -  
 Salamanca.-----

metido varias faltas.

III.

Se faculta al Sr. Alcalde para contrubuir al "Dia del Seminario".-----

**PRESIDENTE:** El próximo domingo es el "Dia del Seminario" y creó que el Ayuntamiento debe contribuir a estos gastos con la cantidad que la Corporación crea conveniente.

**NADAL:** Que se acuerde facultar al Sr. Alcalde.

Así se acuerda.

IV.

Se acuerda anunciar concurso provisión plaza Celador de Obras. -----

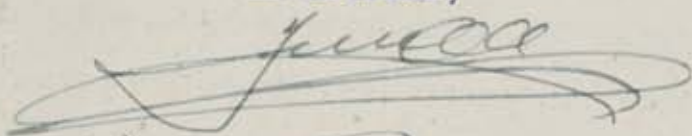
**FUSTER:** Como ya se enteró en la sesión pasada, falleció el Celador de Obras Don Juan Palou, y propongo que se anuncie el concurso para la provisión de esta plaza, previo examen de aptitud.

Así se acuerda.

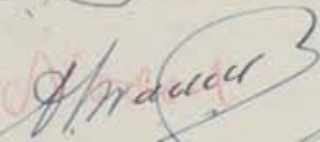
**ROTGER:** La Comisión de Gobierno y Policía ha redactado las bases y han pasado a informe del Oficial Letrado del Ayuntamiento.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer nuevamente uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres cuadernillos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto, de todo lo cual CERTIFICO:

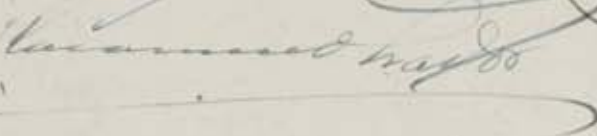
EL ALCALDE,



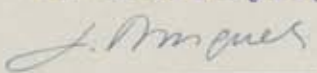
*P. F. de ...*



*Felipe Fuster*



El Interventor,



EL SECRETARIO,

